



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS
PARA EXPORTACIÓN O IMPORTACIÓN DE FLORA
AMPARADA CON PERMISOS CITES O NO CITES
(Ley 17 de 1981, Resoluciones Minambiente
1367/00, 454/01, 1263/06 y 1486/06)**

Formato adoptado mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre
de 2008

Espacio para estiquet de radicación

Fecha de la solicitud	DIA	MES	AÑO		I. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	Persona Natural		
						Persona Jurídica		
Nombre o Razón Social:					NIT (de la razón social o del propietario si es persona natural)			
Dirección:					Teléfono:	FAX:		
Localidad:					Barrio:	Dirección para Correspondencia:		
Representante Legal:					Si actúa mediante apoderado diligencie este acápite	Nombre del apoderado:		
C.C. No.:						C.C. No.:	Tarjeta Profesional No.	
II. TIPO DE PERMISO QUE SOPORTA LA SOLICITUD. (Seleccione y diligencie la casilla según el permiso con que cuenta)	Para permiso NO CITES indique:		Ampara exportación?		No. del Permiso.			
			Ampara Importación?		Fecha de expedición:			
	Para permiso CITES indique:		Ampara exportación?		No. del Permiso.			
			Ampara Importación?		Fecha de expedición:			
III. INFORMACIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS A VERIFICAR. (Marque con una X los productos que ampara el permiso)	Semillas		Muestras vegetales		Colecciones	Madera en primer grado de transformación		
	Resina vegetal		Fibras naturales		Plantas vivas		Artesanías	
	Otro: Cuál? _____				Indique las especies de flora en que están elaborados los productos:			
	Fecha de exportación o importación:							
IV. LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN LOS PRODUCTOS A VERIFICAR	Dirección:					Teléfono:		
	Datos de la persona encargada de atender la visita de verificación por parte del solicitante							
	Nombre:			Cargo:		Teléfono:		
Si el trámite lo va adelantar a través de una sociedad de intermediación aduanera (SIA) indique:		Razón social:			Teléfono:			
		Dirección de la SIA:			E-mail de la SIA			
V. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ANEXAR								
Fotocopia del permiso NO CITES o fotocopia del permiso CITES expedido por el MAVDT.								
NOTA IMPORTANTE: La solicitud será atendida por la SDA dentro de un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la radicación de la solicitud.								
INFORMACION QUE EL SOLICITANTE DEBE TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE ATENDER LA VISITA								
a) CUANDO LOS PRODUCTOS A EXPORTAR REQUIEREN DE SALVOCONDUCTO DE MOVILIZACIÓN PARA AMPARAR SU PROCEDENCIA, ESTE DOCUMENTO DEBE PRESENTARSE Y ENTREGARSE EN ORIGINAL AL PROFESIONAL DE LA SDA QUE ATENDIÓ LA VISITA								
b) AL REALIZAR UNA IMPORTACION DE PRODUCTOS DE LA FLORA SILVESTRE POR EL PUERTO DE BOGOTA, CUYO DESTINO FINAL ES DIFERENTE A ESTA CIUDAD Y, LOS PRODUCTOS REQUIEREN DE SALVOCONDUCTO PARA LA MOVILIZACIÓN AL SITIO DE DESTINO. ES NECESARIO QUE EL IMPORTADOR ADELANTE LA SOLICITUD DE SALVOCONDUCTO ANTE ESTA ENTIDAD, EN EN FORMULARIO CORRESPONDIENTE.								
c) EN CASO DE IMPORTAR PRODUCTOS DE LA FLORA SILVESTRE AMPARADOS CON PERMISOS CITES, DEBE TENER EN CUENTA QUE SI LA ESPECIE ESTÁ INCLUIDA EN EL APÉNDICE " I " , DEBE PRESENTAR EL PERMISO CITES DE EXPORTACIÓN EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL DEL PAIS DE ORIGEN Y EL PERMISO CITES DE IMPORTACION POR PARTE DEL MAVDT. CUANDO LA ESPECIE ESTÁ INCLUIDA EN EL APÉNDICE "II" o "III", DEBE PRESENTAR ÚNICAMENTE EL PERMISO CITES DE EXPORTACIÓN EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL DEL PAIS DE ORIGEN.								
Nombre del solicitante:				FIRMA DEL SOLICITANTE:				

DOCUMENTO NO VALIDO PARA REALIZAR MOVILIZACIÓN, IMPORTACIÓN, NI EXPORTACIÓN DE ESPECÍMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.

_____ | C.C. _____ DE _____ |